

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda remitir el expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 49/2017 y se emplaza a terceros interesados.

Con fecha 17 de febrero de 2017, tuvo entrada en el Servicio Andaluz de Salud requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Ordinario número 49/2017, interpuesto por el Ministerio del Interior (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias) contra la liquidación 0472413906046 emitida por el Servicio Andaluz de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. número 49/2017, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 16 de marzo de 2017.- El Director General, Horacio Pijuán González.